

LIC. LUIS MONEM STEFANO

NOTARIO PUBLICO NUM. 6



-----VOLUMEN CCXXIV-------- NÚMERO 33,294 TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.--EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO, REPÚBLICA MEXICANA, AL PRIMER DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2013-DOS MIL TRECE, YO, EL LICENCIADO LUIS MONEM STEFANO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 SEIS EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON DOMICILIO EN CALLE MADERO 219 DOSCIENTOS DIECINUEVE DESPACHO 211 DOSCIENTOS ONCE DE ESTA CIUDAD.----LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE Y COMO VENDEDOR EL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ JARAMILLO BANDA, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE CRUZ JARAMILLO BANDA Y, POR LA OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL CONTADOR PUBLICO MANUEL ALEJANDRO DELGADO HERNANDEZ, QUIEN ADQUIERE PARA SI MISMO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:-----PRIMERA.- EL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ JARAMILLO BANDA, TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE CRUZ JARAMILLO BANDA, VENDE REAL, DEFINITIVAMENTE Y SIN RESERVA ALGUNA AL CONTADOR PUBLICO MANUEL ALEJANDRO DELGADO HERNANDEZ, QUIEN ADQUIERE PARA SI MISMO EL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 601-A SEISCIENTOS UNO LETRA "A" DE LA CALLE ALAMO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13 TRECE, DE LA MANZANA 17-A DIECISIETE LETRA "A" DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE LEON DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 93.75 M2., NOVENTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----AL NORTE: EN 13.00 TRECE METROS, CON LOTE 13 TRECE.----AL SUR: EN 12.00 DOCE METROS, CON CALLE CEDRO.-----AL ORIENTE: EN 7.50 SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON CALLE ALAMO.----AL PONIENTE: EN 7.50 SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS, CON LOTE 14 CATORCE.----DICHO INMUEBLE LO ADQUIRIO EL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ JARAMILLO BANDA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3,242 TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS, DE FECHA 4 CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO 2004 DOS MIL CUATRO, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO ARTURO REYES PEREZ, TITULAR DE LA EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL.----



SU REGISTRO BAJO EL FOLIO REAL NUMERO R20*205429, EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD
SEGUNDA EL PRECIO DE LA PRESENTE OPERACION ES LA CANTIDAD DE
\$310,278.07 (TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS
07/100 MONEDA NACIONAL), QUE LA PARTE VENDEDORA MANIFIESTA
TENER POR RECIBIDA A SU ENTERA SATISFACCION CON ANTERIORIDAD A
ESTE ACTO.
TERCERA EL INMUEBLE OBJETO DE LA COMPRAVENTA PASA A LA
PARTE COMPRADORA CON TODOS SUS USOS, COSTUMBRES Y
SERVIDUMBRES, LIBRE DE GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD, AL
CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y CON TODO LO QUE DE
HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDA O PUEDA CORRESPONDERLE
CUARTA LA PARTE VENDEDORA, RESPONDERA DEL SANEAMIENTO
PARA EL CASO DE EVICCION, EN LOS TERMINOS DE LEY
QUINTA COMO EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE LESION, ERROR,
DOLO O MALA FE, AMBAS PARTES RENUNCIAN A LA ACCION, TERMINO Y
AVALUO A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 1719 MIL SETECIENTOS
DIECINUEVE, 1721 MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 1734 MIL SETECIENTOS
TREINTA Y CUATRO, DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE
GUANAJUATOGUANAJUATO
SEXTA LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE CAUSE LA PRESENTE
ESCRITURA SERAN A CARGO DE LA PARTE COMPRADORA
YO, EL NOTARIO, DOY FE Y C E R T I F I C O :
A) LA CERTEZA DEL PRESENTE ACTO
B) QUE LOS COMPARECIENTES TIENEN PLENA CAPACIDAD LEGAL PARA
CONTRATAR Y OBLIGARSE SIN QUE NADA EN CONTRARIO ME CONSTE,
MANIFESTANDO POR SUS GENERALES SER:
EL SEÑOR JOSE DE LA CRUZ JARAMILLO BANDA, TAMBIEN CONOCIDO
COMO JOSE CRUZ JARAMILLO BANDA, MEXICANO, MAYOR DE EDAD,
NACIDO EL DIA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DE 1961 MIL NOVECIENTOS
SESENTA Y UNO, CASADO, JUBILADO, CON DOMICILIO EN CALLE ALAMO
NUMERO 601 SEISCIENTOS UNO DE LA COLONIA VALLE DE LEON DE ESTA
CIUDAD, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON
FOTOGRAFÍA, CLAVE JRBNCR61082711H900
EL CONTADOR PUBLICO MANUEL ALEJANDRO DELGADO HERNANDEZ,
MEXICANO, MAYOR DE EDAD, NACIDO EL DIA 7 SIETE DE ABRIL DE 1975 MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, CASADO, PROFESIONISTA, CON

LIC. LUIS MONEM STEFANO

NOTARIO PUBLICO NUM. 6



TO STANDIA DO A CAMINA EDO 213 DOSCIENTOS
DOMICILIO EN CALLE REINA DE LOS PATRIARCAS NUMERO 213 DOSCIENTOS
TRECE DE LA COLONIA ARBOLEDAS DE LA LUZ DE ESTA CIUDAD, QUIEN SE
IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFIA, CLAVE
DLHRMN75040711H400
LOS COMPARECIENTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
MANIFIESTAN QUE SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LO QUE NO ME ACREDITAN POR LO QUE LOS
ADVERTI LEGALMENTE
LEIDO LO ANTERIOR A LOS COMPARECIENTES Y EXPLICADO SU
CONTENIDO Y VALOR LEGAL, ASI COMO LA NECESIDAD DE SU REGISTRO,
MOSTRARON SU CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN FIRMANDO ANTE MI QUE
DOY FE EN EL PRESENTE ACTO SE UTILIZO EL FOLIO NUMERO 36,869
TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOY FE
DOS FIRMAS CORRESPONDIENTES A LOS OTORGANTES
FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL SUSCRITO NOTARIO
AUTORIZACION:
TRASLACION DE DOMINIO EL DIA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2013 DOS
MIL TRECE, SE HIZO EL PAGO DEL IMPUESTO DE TRASLACION DE DOMINIO
Y CERTIFICADO DE NO ADEUDO, AGREGANDO COPIA DE LA MISMA AL
APENDICE EN CURSO BAJO EL NUMERO QUE LE CORRESPONDE. DOY FE
UNA FIRMA UN SELLO DE AUTORIZAR
PAGO DE NOTA DE HACIENDA EL DIA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2013
DOS MIL TRECE, SE HIZO EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
AUTORIZACION DEFINITIVA EN VIRTUD DE ESTAR CUBIERTOS LOS
IMPUESTOS QUE CAUSA ESTA ESCRITURA SE AUTORIZA DEFINITIVAMENTE
POR EL SUSCRITO NOTARIO DOY FE FIRMA Y SELLO DE AUTORIZAR DEL
SUSCRITO NOTARIO
ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN EL ORDEN DE SU EXPEDICION,
SELLADO CONFORME A LA LEY VA EN DOS FOJAS UTILES, SE EXPIDE PARA
PARTE INTERESADA EN LA CIUDAD DE LEON, ESTADO DE GUANAJUATO,
REPUBLICA MEXICANA, A LOS 10 DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO
2013 DOS MIL TRECE DOY FE.

VIC. LUIS MONEM STEFANO N. P. No. 6

MOSL-421128-N66





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LEON, GUANAJUATO

BOLETA DE RESOLUCIÓN

SOLICITUD INSCRITA

Municipio

Solicitud

20

2463398

DIGITAL Fecha de presentación

04/Septiembre/2013 11,18:57

Fecha de resolución 06/Septiembre/2013 12:23:04

EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EL SUSCRITO LIC. ANALIA ALVARADO DEL AGUILA REGISTRADOR PUBLICO SUPLENTE DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO INSCRIBE DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD

LUIS MONEM STEFANO

Municipio

LEON, GUANAJUATO

Antecedentes en folios

[R20*205429].

DIGITAL

Folios electrónicos

1.- R20*205429.

INMUEBLE EN CALLE ALAMO ESQUINA CON CEDRO NUMERO 601 (SEISCIENTOS UNO) "A", COLONIA VALLE DE LEON SECCION VALLE EN LOTE 13 (TRECE) MANZANA 17 (DIECISIETE) LETRA "A" CON SUPERFICIE 93.75 M2 (NOVENTA Y TRES 75/100 METROS CUADRADOS). .

ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS Derechos Documento Fecha doc. Emisor Valor base # Tramite 33294 52.00

P23 - COMPRA-VENTA SIMPLE

\$ 310,278.07

01/03/13

Emisor:

6 (SEIS) LICENCIADO MONEM STEFANO, LUIS CON JURISDICCION EN LEON, GUANAJUATO.

SELLO

DIGITAPARTES

Titular(es) anterior(es): JOSE DE LA CRUZ JARAMILLO BANDA.

Titular(es) nuevo(s): MANUEL ALEJANDRO DELGADO HERNANDEZ,

DATOS DE CALIFICACIÓN

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolucion: 06/Septiembre/2013

-SE INCORPORA LA IMAGEN DEL DOCUMENTO REGISTRADO AL APÉNDICE ELECTRÓNICO BAJO ESTE MISMO NÚMERO DE SOLICITUD.

Calificador

FIRMA ELECTRONICA

MA. ELENA CARDONA UGALDE

Registrador

FIRMA ELECTRONICA ANALIA ALVARADO DEL AGUILA